

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

GRADO DE DERECHO

CURSO 2024/25

E

DERECHO PROCESAL LABORAL

Datos de la asignatura

Denominación: DERECHO PROCESAL LABORAL

Código: 100081

Plan de estudios: GRADO DE DERECHO Curso:

Materia: OPTATIVIDAD Carácter: OPTATIVA Créditos ECTS: 4.0 Porcentaje de presencialidad: 40.0% Plataforma virtual: https://moodle.uco.es/

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE **Horas de trabajo presencial:** 40 **Horas de trabajo no presencial:** 60

Profesor coordinador

Nombre: ARCOS PÉREZ, LUIS DE

Departamento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ubicación del despacho: F Derecho

E-Mail: larcos@uco.es Teléfono: 957218851

Breve descripción de los contenidos

La tutela jurisdiccional de los derechos laborales y solución de conflictos.

Derecho procesal y sus fuentes

Principios del Proceso

Jurisdicción y Competencia.

Partes Procesales, Actos (pre)procesales y Medios de evitación del proceso.

Proceso Laboral Ordinario

Modalidades Procesales Laborales.

Recursos y Ejecución de Sentencia.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

NINGUNO

Recomendaciones

NINGUNO

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

La tutela jurisdiccional de los derechos laborales y solución de conflictos.

Derecho procesal y sus fuentes

Principios del Proceso

Jurisdicción y Competencia.

Partes Procesales, Actos (pre)procesales y Medios de evitación del proceso.

Proceso Laboral Ordinario

Modalidades Procesales Laborales.

Recursos y Ejecución de Sentencia.

2. Contenidos prácticos

Asistencia a juicios para tratar los contenidos teóricos

Bibliografía

Oportunamente se informará por el profesor la bibliografía recomendada. Se publicará en el tablón de anuncios

del curso

Metodología

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Seguir lecciones magistrales y estudio de casos propuestos. Puntualmente se harán salidas a los Juzgados

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Para estudiantes a tiempo parcial se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el

desarrollo de la misma como en su evaluación.

La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor

responsable y el alumnado implicado al inicio del cuatrimestre.

Los criterios de evaluación garantizarán la igualdad de derecho y oportunidades entre todos los compañeros

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
Actividades de comunicacion oral	5	5

Actividad	Grupo completo	Total	
Actividades de evaluación	1	1	
Actividades de exposición de contenidos elaborados	24	24	
Actividades de procesamiento de la información	5	5	
Actividades de salidas al entorno	5	5	
Total horas:	40	40	

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Actividades de búsqueda de información	10
Actividades de procesamiento de la información	40
Actividades de resolución de ejercicios y problemas	10
Total horas:	60

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- Capacidad para asimilar la regulación legal procesal y para relacionar adecuadamente el Derecho sustantivo con el Derecho procesal (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- Capacidad para representar y defender a los sujetos de las relaciones laborales (individuales y colectivas) ante la Jurisdicción (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).
- Capacidad para enjuiciar el sistema legal de planteamiento y solución de conflictos (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).

Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Medios orales	Producciones elaboradas por el estudiantado
C35	X	X	X
C42	X	X	X
C49	X	X	X

Fecha de actualización: 13/03/2024

Competencias	Examen	Medios orales	Producciones elaboradas por el estudiantado
Total (100%)	60%	10%	30%
Nota mínima (*)	4	4	4

^(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Los trabajos desarrollados durante el curso se tendrán en encuenta en todas las convocatorias del mimo

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Para alumnos a tiempo parcial se elimina la obligatoriedad de asistir a clase

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

La prueba consistirá en la realización de un examen

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Examen de sobresaliente y asistencia activa todas las clases

Objetivos de desarrollo sostenible

Igualdad de género Trabajo decente y crecimiento económico Reducción de las desigualdades Paz, justicia e instituciones sólidas

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).